

Comisión de Cultura y Cinematografía Junta Directiva

31 de enero de 2016, Palacio Legislativo de San Lázaro.

Comunicado derivado de la Cuarta Reunión de Trabajo del Consejo Redactor de un proyecto de Iniciativa de Ley de Cultura

El Consejo Redactor se reunió por cuarta ocasión en la Cámara de Diputados, para continuar con los trabajos que los llevarán a formular el documento base que permitirá a los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura a elaborar y proponer ante el Congreso de la Unión una iniciativa de ley de cultura.

El Consejo presentó una propuesta del capitulado del documento a elaborar, estableciendo en él, una propuesta de la estructura y el contenido del documento a elaborar, considerando las iniciativas vigentes de ley de cultura en el Senado, así como las conclusiones derivadas de las “Audiencias Públicas para la elaboración de una Ley de Cultura”, dicha propuesta incluye; una exposición de motivos, el objeto y objetivos, los conceptos y definiciones, así como los principios específicos para la aplicación de la ley que los legisladores propondrán ante el Congreso, incluye también, un esbozo de las garantías y derechos culturales que se sugerirán reconocer en el instrumento jurídico final, tomando en consideración y respetando la legislación mexicana vigente y los tratados internacionales suscritos por México.

El Consejo aseguró que dicha propuesta representa un gran avance para el trabajo que honoríficamente desempeñan, pues define las bases y aporta los parámetros sobre los cuales deben realizar sus aportaciones.

Durante la reunión, el Consejo se dedicó a enriquecer la propuesta base que fortalezca el capitulado mediante una lluvia de ideas, finalmente, concluyeron que continuarán con el análisis que les permita establecer el contenido del documento que elaboran, comprometiéndose para que el documento final tenga como resultado un instrumento jurídico que sirva de puente, cuyos cimientos sean el reconocimiento de los derechos culturales, la garantía que otorgue el Estado a los ciudadanos para poder ejercerlos y que los planteamientos de la política pública de los Estados con el desarrollo integral, la cooperación internacional y la participación social sean los factores que permitan su tránsito.

Finalmente, concluyeron que uno de los objetivos de la iniciativa es que el desarrollo cultural sea tomado en cuenta como el cuarto componente del desarrollo sustentable, a la par que el económico, social y ecológico, añadiendo que el documento a redactar buscará ser un marco de principios para que la Federación, Estados y Municipios orienten su política cultural.